

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27027** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el primer curso sobre Administraciones Territoriales para Personal Directivo y Superior.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), al que competen, entre otras funciones, las de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales del Ministerio para las Administraciones Públicas han llevado a cabo un examen conjunto sobre las diversas acciones formativas realizadas hasta el presente y el ámbito abarcado por las mismas. Como resultado de tal reflexión se ha detectado la necesidad de efectuar acciones puntuales en el amplio y complejo campo de las Administraciones Territoriales. Tales acciones han de revestir en sus inicios, lógicamente, un carácter experimental, sin prejuzgar ulteriores actuaciones que, indudablemente, habrán de verse enriquecidas por los resultados que se obtengan de la evaluación de dichas acciones.

Este Instituto, a la vista de la sustancial coincidencia de criterios con los sustentados en la materia por la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales y del deseo de aprovechar la amplia experiencia acumulada por la misma en el desarrollo de sus competencias, considera conveniente la configuración de un curso dirigido a proporcionar a los participantes una visión onmicomprensiva y de tiempo que especializada del modelo del estado autonómico y de su funcionamiento, aumentando el doble plano de las relaciones interadministrativas y de pertenencia a la Unión Europea.

De otra parte, el compromiso de continuidad y de participación plena en el curso de los seleccionados requiere una paralela implicación de las organizaciones administrativas de pertenencia, que deberán no sólo avalar la conveniencia de la participación del solicitante sino, además, garantizar los permisos y medios necesarios para que la misma sea efectiva.

En consonancia con lo expuesto, este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar el primer curso sobre Administraciones Territoriales para personal directivo y superior, encomendándose la gestión del mismo a la Subdirección General de Formación Directiva y Planificación.

Las características y contenido del presente curso se detallan en el anexo I, desarrollándose de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera. Número de plazas.**—El Número de plazas que se ofertan de este curso asciende a 30, dada la metodología participativa y la formación teórico-práctica que se pretende desarrollar.

**Segunda. Perfil de los participantes.**—El curso está dirigida a directivos públicos, responsables de alto nivel de organizaciones administrativas complejas (Directores Generales, Subdirectores Generales o niveles similares, Directores Territoriales o Provinciales, etc.), y personal superior de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

**Tercera. Solicitudes y plazo.**—Quiénes aspiren a participar en el curso lo solicitarán, utilizando el modelo que figura como anexo II a esta Resolución, a través de Departamento, Organismo, Consejería o Corporación Local donde presten servicio, que habrán de remitir sus propuestas debidamente informadas y priorizadas al Instituto Nacional de Administración Pública, Subdirección General de Formación Directiva y Planificación, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 15 de enero de 1996. Dicho plazo será improrrogable.

**Cuarta. Documentación complementaria.**—A las solicitudes a que se hace referencia en la base tercera se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Currículum personal que incluya la trayectoria profesional respectiva en el ámbito o ámbitos, según los casos, de las Administraciones Públicas.
- b) Memoria explicativa, breve, del interés personal en la participación en el curso.
- c) Informe, suscrito por el superior directo del interesado en el que se manifieste el interés objetivo de la organización administrativa en su participación en el curso.

**Quinta. Comisión de selección.**—Cuando el número de solicitantes supere el de plazas convocadas se constituirá una Comisión de selección nombrada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública y formada por tres miembros, uno de los cuales ejercerá de Secretario. De tal comisión formará parte un representante de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.

La Comisión efectuará la selección de los participantes atendiendo a la aplicación de criterios que aseguren una amplia representación de las Administraciones Públicas, al propio nivel de los participantes y al grado de relación de los puestos de trabajo desempeñados con las materias objeto del curso.

Efectuada la selección definitiva de los participantes, la Subdirección General de Formación Directiva y Planificación del Instituto Nacional de Administración Pública, notificará la admisión directamente a los interesados.

**Sexta. Certificado de aprovechamiento.**—Se otorgará certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las condiciones que, en su caso, se determinen acrediten un buen conocimiento de las materias objeto del curso, mediante la realización de los casos prácticos al efecto.

Para la obtención de este certificado será requisito imprescindible la asistencia regular a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

**Séptima. Información adicional.**—Podrá solicitarse información adicional sobre este curso en el teléfono número 349 32 31 del Instituto Nacional de Administración Pública o a través del fax número 349 32 78 de este Organismo.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Director, Manuel Blasco Legaz.

## ANEXO I

### Curso sobre administraciones territoriales para personal directivo y superior

**1. Objetivo.**—Proporcional a los participantes una visión onmicomprensiva y especializada del modelo de estado autonómico y de su funcionamiento, analizándose el doble plano de las relaciones interadministrativas y de pertenencia a la Unión Europea.

**2. Destinatarios.**—Personal directivo, responsables de alto nivel de organizaciones administrativas complejas (Directores generales, Subdirectores generales o niveles similares, Directores territoriales o provinciales, etc.), y personal superior de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

#### 3. Organización del curso:

**Duración:** Setenta horas lectivas, distribuidas en seis módulos. Los módulos se desarrollarán entre los días 15 de febrero y 31 de mayo de 1996.

**Horario:** El primer día de cada módulo se iniciará a las diez horas; para los sucesivos días del mismo módulo el horario se iniciará a las nueve horas.

**Lugar de impartición:** El curso se impartirá en el aula que se determine en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle Atocha, 106.

#### 4. Programa:

**Módulo I: Análisis del modelo de Estado.**

**Duración:** Seis horas.

**Programa:**

El modelo territorial del Estado autonómico: Elementos que lo configuran, reparto de poderes y agregaciones de intereses.

El ejercicio del derecho a la autonomía: Configuración del sistema autonómico. Elementos de homogeneidad y de diferenciación.

Desarrollo y evolución del estado autonómico. El proceso estatuente y el consenso constitucional.

**Módulo II: Sistemas de distribución de competencias.**

Duración: Catorce horas.

**Programa:**

La delimitación constitucional de las competencias. El principio de territorialidad de las competencias. Legislación básica, bases, legislación y ejecución.

La ordenación de los sectores económicos. El poder de gasto del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El derecho de la Unión Europea y la distribución de competencia.

Las competencias de las Administraciones locales en su relación con las competencias de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

**Módulo III: La financiación de las Comunidades Autónomas.**

Duración: Dieciocho horas.

**Programa:**

Análisis de la configuración del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Evolución: Sistema provisional, sistema definitivo y corresponsabilidad fiscal. Los sistemas específicos del País Vasco y Navarra.

Análisis de los componentes y elementos que integran la financiación autonómica.

Metodología de valoración del coste efectivo de los servicios traspasados y la evolución de su relación con la financiación autonómica.

Financiación de los servicios de la Seguridad Social.

Principios configuradores del régimen económico de la Seguridad Social.

Análisis de la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social (INSALUD).

Análisis de la financiación de los asuntos sociales (INSERSO).

El Consejo de Política Fiscal y Financiera: Cooperación y coordinación en materia fiscal y financiera.

Análisis práctico de los modelos de financiación.

Módulos IV: El funcionamiento del sistema autonómico.

Duración: Catorce horas.

**Programa:**

Las relaciones entre poderes: Competitividad, conflicto y cooperación.

Las relaciones de conflicto y de cooperación y la Jurisprudencia Constitucional.

Coordinación, colaboración y cooperación. El desarrollo del principio de cooperación.

Técnicas, instrumentos y mecanismos de cooperación.

El procedimiento de participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios.

Módulo V: Elaboración de normas.

Duración: Ocho horas.

**Programa:**

Legislación estatal: Interpretación de conceptos constitucionales. Requisitos formales de la legislación básica estatal. Determinación del grado de aplicación de las normas. Exposiciones de motivos. Funciones ejecutivas básicas. Funciones de las Comunidades Autónomas. Cláusulas de salvaguarda. Desarrollo reglamentario básico. Modificación de legislación preconstitucional. Legislación supletoria.

Legislación autonómica de desarrollo: Desarrollo del derecho estatal, preconstitucional y postconstitucional. Reproducción del derecho estatal. Remisión al derecho estatal. Desplazamiento del derecho estatal.

Módulo VI: Casos prácticos sobre técnicas y herramientas de cooperación.

Duración: Diez horas.

Objetivos: Llevar a cabo una aplicación práctica de las distintas técnicas y materias tratadas a lo largo del curso.

## ANEXO II

**MAP**Ministerio  
para las  
Administraciones  
PúblicasInstituto Nacional  
de  
Administración Pública

## MODELO DE INSTANCIA

## CURSO QUE SE SOLICITA

	CODIGO	FECHA DEL CURSO
--	--------	-----------------

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA/MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)

## DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)			AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO	
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación/Ministerio)			AÑO NOMBRAMIENTO
1).- 2).-			1).- 2).-
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (calle y número)		PROVINCIA/MUNICIPIO	FAX
			TELEFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL			
AÑOS EN LA ADMINISTRACION		COMO FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

## DATOS ACADemicOS

TITULOS ACADemicOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1).-			
2).-			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			
3).-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACION
1).-			
2).-			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo			<input type="checkbox"/>
Currículum			<input type="checkbox"/>
Otros			<input type="checkbox"/>

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

CONFORME,  
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

..... a ..... de ..... de 199....

(Firma)

Fdo:

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACION DIRECTIVA Y PLANIFICACION.

**MAP**Ministerio  
para las  
Administraciones  
PúblicasInstituto Nacional  
de  
Administración Pública**MODELO DE CURRICULUM VITAE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		

**1. FORMACION ACADEMICA****1.1 Enseñanza universitaria**

TITULO ACADEMICO	CENTRO	Fecha expedición

**1.2 Otros estudios**

TITULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACION	Fecha expedición

**1.3 Idiomas**

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TITULO	CENTRO	Fecha expedición

**2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA**

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

**3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA****3.1 Datos profesionales**

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

**3.2 Puestos desempeñados**

DENOMINACION	SUBDIRECCION GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	Fecha nombramiento	Fecha cese

**3.3 Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades**

..... a ..... de ..... de 199....

(Firma)